

ANEXO VIII  
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPLANTACIÓN ANTICIPADA EN OTRA COMUNIDAD AUTONOMA  
(Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola)

<b>Número de expediente</b>		<b>Campaña vitícola</b>	
-----------------------------	--	-------------------------	--

**1. Datos solicitante**

NIF Nº de Viticultor/a

Nombre y Apellidos/Razón Social

Domicilio de notificación

Código Postal Localidad Municipio

Teléfono Correo electrónico

NIF representante legal

Nombre y Apellidos representante legal

**2. Datos de la superficie a arrancar en Navarra** Destino:

Municipio	Polígono	Parcela	Recinto SIGPAC	T o P*	Campaña plantación	Variedad	Conducción	Superficie a arrancar (ha)

\* T: Total. Si el arranque es parcial (P), adjuntar croquis de la superficie de viña a arrancar.

**3. Datos propietario/s parcela a arrancar**

AUTORIZO al solicitante a arrancar el viñedo de la superficie indicada en el apartado 2.

Nombre y Apellidos/Razón Social

NIF: En a de de

Domicilio notificación

Código postal

Localidad

Municipio Firma propietario/s

**4. Datos de la superficie a replantar** Destino:

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto SIGPAC	T o P*	Superficie a replantar (ha)

\* T: Total. Si la replantación es parcial (P), adjuntar croquis de la replantación proyectada.

**5. Datos propietario parcela a replantar**

Nombre y Apellidos/Razón Social

NIF: En a de de

Domicilio notificación

Código postal

Localidad

Municipio Firma propietario/s

**6. Solicitud y compromiso de Arranque**

SOLICITO la concesión de Autorización de Replantación Anticipada de una superficie de viñedo conforme a lo indicado en el apartado 4 de esta solicitud y ASUMO el compromiso de proceder al arranque de la superficie de viñedo indicada en el apartado 2 antes de que entre en producción la replantación autorizada.

En a

Firma solicitante

*En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le/s comunicamos que la información que se recaba es necesaria para la tramitación de la solicitud de autorización de replantación en otra comunidad autónoma y no será utilizada con otro fin distinto a ese. Dicha información será incorporada a los ficheros de gestión correspondientes del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, ante el cual podrá/n ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los que la ley le/s faculta, remitiéndose para ello, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, sito en la calle González Tablas 9 - 31005, de Pamplona.*

**SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL**